

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal Número 6 de 2019.

Quilaco, 05 de junio de 2019.

DECRETO N° 2542

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, y el Decreto N° 662 de fecha 16 de Junio de 1992, que aprueba el texto refundido, el decreto (H.) N° 854 del 29 de septiembre de 2004 que determina el clasificador presupuestario y el D.A. N° 5412 de fecha 28 de Noviembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019, Decreto Alcaldicio N° 5035 de fecha, 21 de diciembre 2016, modificado 174 del 12 de enero de 2017 y 513 del 01 de febrero de 2018, que establecen la subrogación del Alcalde.

CONSIDERANDO:

- El Certificado número 166/2019, de la Secretaria Municipal.
- La Modificación Presupuestaria Municipal Número 6/2019.

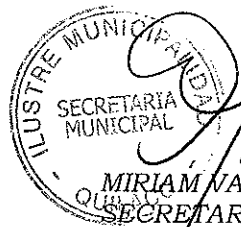
DECRETO

1.- Apruébese Modificación Presupuestaria Municipal Número 6/2019, siguiente:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTA M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		002		DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	
			999	OTRAS TRANSFERENCIA CORRIENTE DE LA SUBDERE	20.295
				TOTAL:	20.295

SUBT	ITEM	ASIG	COD. MUNIC	DENOMINACION	AUMENTA M\$
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			AL SECTOR PRIVADO	
		999		OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	20.295
				TOTAL:	20.295

Anótese, comuníquese y Archívese.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

KPA/MVQ/MAV/mav
DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal
- Secplan
- D.A.F
- Encargado de Control



KATHERINA PINO ARTEAGA
ALCALDESA (S)